



Municipalidad Distrital de Acora



ACTA N°002-2025-MDA-CED

En la ciudad de Acora siendo las trece y treinta horas del día once de noviembre del dos mil veinticinco, sito centro cívico tercer piso propiedad de la Municipalidad Distrital de Acora, se reunió el comité evaluador de documentos. Designado mediante Resolución de Alcaldía No 0342-2025-MDA/A, con la asistencia de MVZ. Juan Carlos BELLIDO URVIOLA Gerente Municipal como presidente del comité, ABG. Fredy YANAPA OCHOCHOQUE Jefe de la oficina de Asesoria legal como Miembro, ABG. Walther MENDOZA SALAMANCA Jefe de la oficina de Secretaria General como miembro, ING. Nestor Wilfredo TICONA ESTAÑA, Jefe de la oficina de Planeamiento, presupuesto e inversiones como miembro, SR. Hernán Jheferson APAZA ARPASI Jefe de la unidad de sistema y soporte informático como Miembro y CPC. Sugel Carolina HANCCO CAHUANA, Jefe de la unidad de archivo como Coordinador Técnico.

El comité evaluó las series documentales (correspondencias, comprobantes de pago, orden de compra, orden de servicio, pecosas, extracto bancario, nota de contabilidad, cuadro comparativo de cotización, solicitud de cotización, Kardex, vales de combustible, libro de registro de documentos y libros de registros de C/P, /C y O/S.), consideradas innecesarias por las oficinas de su procedencia que propone el órgano de administración de Archivos que se detallan en el inventario para su eliminación, confrontando las muestras documentales anexadas al expediente

De lo actuado los miembros del comité acuerdan emitir opinión favorable sobre la eliminación de los documentos de las siguientes oficinas.

- 1.- Alcaldía
- 2.- Unidad de defensa Civil y control de riesgos
- 3.- Oficina de Secretaria General
- 4.- Unidad de trámite documentario
- 5.- Unidad de Archivo
- 6.- Gerencia Municipal
- 7.- Oficina de asesoría legal
- 8.- Oficina de planeamiento, presupuesto e inversiones
- 9.- Oficina de administración tributaria y rentas
- 10.- Oficina general de administración
- 11.- Unidad de Abastecimientos
- 12.- Unidad de almacén central
- 13.- Unidad de contabilidad
- 14.- Unidad de tesorería
- 15.- Unidad de recursos humanos
- 16.- Unidad de patrimonio
- 17.- Oficina de Supervisión y liquidación de proyectos
- 18.- Unidad Formuladora



Municipalidad Distrital de Acora



- 19.- Sub gerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural
 - 20.- Sub gerencia de infraestructura y desarrollo urbano y rural
(Estudios y proyectos)
 - 21.- Unidad de infraestructura y obras publicas
 - 22.- Sub Gerencia de Desarrollo Económico
 - 23.- Sub Gerencia de Desarrollo Económico (artesanía)
 - 24.- Sub gerencia de desarrollo social y servicios
 - 25.- Unidad de programas sociales (programa vaso de leche)
 - 26.- Unidad de programas sociales (DEMUNA)
 - 27.- Sub gerencia de desarrollo social y servicios (biblioteca)
 - 28.- Demarcación territorial.

Las fechas extremas de los documentos propuestos a eliminar es de 1990 al 2014 la suma de los mismos arroja un total aproximado de 200.60 metros lineales, por considerar que los fines administrativos, legales, fiscales, contables, etc., de los documentos propuestos han concluido y que estos no son sujeto de derechos ni obligaciones para la entidad o los ciudadanos.

Por ello el comité evaluador recomienda

remitir el expediente de eliminación al archivo regional de puno, a fin de solicitar la autorización de eliminación de documentos innecesarios.

MIEMBRO

COORDINADOR TÉCNICO